Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable

RESOLUCIÓN SNPP Nº 2611 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 10/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS- AD REFERÉNDUM - ID 313.009.".----------

Asunción, 11 de agosto del 2016

VISTO: El informe, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 126/16, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa CD N° 10/2016 para la Adquisición de Cámaras y Cubiertas -Ad Referéndum- ID 313.009, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en la Ampliación Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y los Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 10/2016, para la "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS-AD REFERÉNDUM - ID 313.009", a la siguiente firma: AUTOMOTIVE S.A.I.E. con RUC N° 80003251-9, por un monto total de guaraníes sesenta y un millones ciento ochenta y tres mil ochocientos (₲ 61.183.800), para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable

RESOLUCIÓN SNPP Nº 2611 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 10/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS- AD REFERÉNDUM - ID 313.009.".----------

Asunción, 11 de agosto del 2016

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR conforme al Artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa CD N° 10/2016, para la "Adquisición de Cámaras y Cubiertas -AD REFERÉNDUM - ID 313.009", a la siguiente firma: AUTOMOTIVE S.A.I.E. con RUC N° 80003251-9, por un monto total de guaraníes sesenta y un millones ciento ochenta y tres mil ochocientos (₲ 61.183.800), para el Ejercicio Fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

								AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	25172503-002	CUBIERTA	LING LONG	CHINA	7	UNIDAD	UNIDAD	513.000	3.591.000
2	25172503-002	CUBIERTA	LING LONG	CHINA	5	UNIDAD	UNIDAD	430.920	2.154.600
3	25172504-002	CUBIERTA	LING LONG	CHINA	50	UNIDAD	UNIDAD	396.720	19.836.000
4	25172503-002	CUBIERTA	LING LONG	CHINA	5	UNIDAD	UNIDAD	424.080	2.120.400
5	25172503-002	CUBIERTA	LING LONG	CHINA	6	UNIDAD	UNIDAD	1.060.200	6.361.200
6	25172504-002	CUBIERTA	LING LONG	CHINA	5	UNIDAD	UNIDAD	615.600	3.078.000
7	25172504-002	CUBIERTA	GOODRIDE	CHINA	5	UNIDAD	UNIDAD	458.280	2.291.400
8	25172504-002	CUBIERTA	LING LONG	CHINA	5	UNIDAD	UNIDAD	499.320	2.496.600
9	25172504-001	CUBIERTA	LING LONG	CHINA	15	UNIDAD	UNIDAD	136.800	2.052.000
10	25172503-002	CUBIERTA	LING LONG	CHINA	7	UNIDAD	UNIDAD	649.800	4.548.600
11	25172504-002	CUBIERTA	LING LONG	CHINA	15	UNIDAD	UNIDAD	396.720	5.950.800
12	25172504-002	CUBIERTA	LING LONG	CHINA	10	UNIDAD	UNIDAD	205.200	2.052.000
13	25172504-002	CUBIERTA	LING LONG	CHINA	10	UNIDAD	UNIDAD	465.120	4.651.200
									61.183.800

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable

RESOLUCIÓN SNPP Nº 2611 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 10/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS- AD REFERÉNDUM - ID 313.009.".----------

Asunción, 11 de agosto del 2016

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana González
Secretaria General
SNPP

Visión: Institucion líder e innovadora en formación y capacitacion profesional en el país,y reconocida internacionalmente.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py